

EXP-UNC 59799/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 486/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Carlos ARECES (Profesor Asociado DE) a la ciudad de San José (Costa Rica), donde permanecerá por el lapso 26 de noviembre al 12 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará un curso sobre "Representación del Conocimiento" en la Universidad de Costa Rica;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Areces son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Carlos ARECES (Profesor Asociado DE, legajo 46572), se traslade en comisión a la ciudad de San José (Costa Rica), donde permanecerá por el lapso 26 de noviembre al 12 de diciembre de 2012, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de noviembre de 2012.

ii.

  
Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaría General  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
FaMAF